

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (en adelante, "**Gamesa**" o la "**Sociedad**") celebrada en esta fecha ha aprobado, en segunda convocatoria, todos y cada uno de los acuerdos sometidos a su votación incluidos en el orden del día en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los accionistas que fue comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por medio de la comunicación de hecho relevante de fecha 25 de abril de 2014 (con número de registro 204021). Dichos acuerdos son los siguientes:

1.- Acuerdos relativos a las cuentas anuales y a la gestión social

La Junta General de Accionistas ha aprobado las cuentas anuales individuales de Gamesa y consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2013, los informes de gestión individual y consolidado con sus sociedades dependientes, así como la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio 2013.

2.- Nombramiento del Auditor de Cuentas

La Junta General de Accionistas ha aprobado el nombramiento como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado, a la compañía Ernst & Young, S.L., que ejercerá la auditoría para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

A tal efecto, se ha facultado al Consejo de Administración para concertar con la mencionada firma el correspondiente contrato, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando también facultado para realizar las modificaciones al mismo que sean pertinentes, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Asimismo se ha autorizado especialmente al Consejo de Administración para que pueda delegar esta facultad en el Consejero o Consejeros que designe.

3.- Acuerdo relativo a la aplicación del resultado

La Junta General de Accionistas ha aprobado la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración.

4.- Acuerdo relativo a asuntos generales

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas ha aprobado delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades precisas para la subsanación, desarrollo y ejecución, en el momento que estime conveniente, de cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y ha facultado al Consejo de Administración para determinar todas las demás circunstancias que fueran precisas, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la Ley para la más plena ejecución de lo acordado por la Junta General de Accionistas.



Adicionalmente, la Junta General de Accionistas ha aprobado facultar con carácter solidario al Presidente y Consejero Delegado y al Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos pueda formalizar e instrumentar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de aclaración, rectificación total o parcial, de errores y subsanación de defectos) para su más exacto cumplimiento y para la inscripción, incluso la parcial, de los mismos en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro u organismo en que fuere preciso.

5.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Por último, se ha sometido a la votación consultiva de la Junta General de Accionistas el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, habiendo resultado respaldado por una amplia mayoría de los accionistas presentes o representados en la Junta General de Accionistas.

En Zamudio, a 28 de mayo de 2014

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración